



El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha abierto al público esta mañana 'Can-Park', el primer parque canino de la ciudad, un espacio de 900 metros cuadrados destinado al esparcimiento y diversión segura de las mascotas de todos los abderitanos y abderitanas.

Durante la inauguración de este parque canino, que ha contado con una inversión aproximada de 10.000 euros, el alcalde ha estado acompañado por miembros de la Corporación Municipal y representantes de las distintas protectoras de animales del municipio, que han querido asistir junto a sus mascotas para estrenar su nueva zona de juegos y esparcimiento.

"La culminación de este parque canino representa un paso más en la apuesta por dotar a nuestra ciudad de nuevas infraestructuras y servicios que fomenten el cuidado y respeto hacia el mundo animal", ha afirmado Manuel Cortés, recordando que "su construcción era uno de los compromisos adoptados por el Ayuntamiento de Adra incluido en la nueva Ordenanza Municipal sobre Tenencia y Protección de Animales" aprobada recientemente.

Para el alcalde "con esta nueva infraestructura, Adra continúa siendo un referente en materia de convivencia con el mundo animal, ya que es uno de los pocos municipios de la provincia que ofrece una zona en exclusiva al entretenimiento de perros con la que propietarios y mascotas ganan mayor seguridad y tranquilidad".

No obstante, Cortés ha hecho un llamamiento al "respeto y responsabilidad" de todos los usuarios y usuarias que hagan uso del nuevo parque canino. A su juicio "su mantenimiento debe ser una tarea compartida. Es importante tomar conciencia de que los espacios públicos son una extensión de nuestro hogar y debemos cuidarlos entre todos".

Por su parte la portavoz de la Manada Canina de Almería, Vicky Campos, ha mostrado "satisfacción" por la apertura del nuevo parque canino y ha destacado que Adra "es un ejemplo para toda la provincia de Almería y Andalucía, en materia de protección y diversión animal".

Características del parque canino

'Can-Park' se encuentra situado en la segunda fase del Pago del Lugar, una zona céntrica y de

fácil acceso. Cuenta con una superficie de 900 metros cuadrados, delimitados por una valla perimetral. A la vez, este espacio se encuentra dividido en tres zonas, también delimitadas con vallas: una para cachorros, una para el desarrollo de actividad física (agility) y otra de esparcimiento.

La zona de cachorros tiene alrededor de 100 metros cuadrados y, a su vez, se encuentra dividida en dos partes. Una de ellas para aquellas mascotas que tengan entre 0 y 5 kilogramos y otra para aquellas cuyo peso se encuentre entre los 5 y los 10 kilogramos. Esta separación tiene como finalidad prevenir el contagio de enfermedades comunes entre cachorros. La zona se ha dotado de un cartel informativo y elementos de juego y sombreado.

Por su lado, la zona agility cuenta con otros 100 metros cuadrados y está pensada para la actividad física de las mascotas. Consta de cuatro elementos (slalom, balancín, anillo y cámaras neumáticas) así como de un cartel de señalización e información.

El resto del parque, en torno a 700 metros cuadrados, constituye una zona general de esparcimiento y cuenta con bancos, una fuente abrevadero, elementos de sombreado, papeleras y vegetación (ficus y cipreses). El suelo del parque está acabado con arena húmeda, un material adecuado para la pisada de los perros.

Normas de uso responsable

Los propietarios de mascotas que acudan al parque canino deberán hacer uso de las instalaciones de manera responsable, atendiendo siempre al cumplimiento de la normativa vigente. Para ello, se ha instalado un cartel informativo a su entrada en la que se encuentran las principales normas de uso por parte de los usuarios.

El acceso al parque estará permitido sólo a los perros que estén correctamente identificados y acompañados de su propietario o responsable mayor de edad. Los propietarios deberán velar por el cumplimiento de obligaciones básicas como cerrar las puertas de los recintos, recoger excrementos de su mascota y velar por su buen comportamiento. No estará permitido el acceso al recinto a las perras en estado de celo, los perros con carácter agresivo o aquellos que lleven elementos peligrosos, como collares punzantes que puedan suponer riesgos a otros perros.